1. Política de seguridad vial (Paso 3)

El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA AS REALES es una institución para la formación, evaluación y certificación de conductores en todas las categorías, para personas que están en proceso de aprender a conducir para obtener la licencia de conducción.

El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA AS REALES se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes que pueden afectar la integridad física, mental y social de las personas, a través del establecimiento de políticas institucionales enmarcadas por el gobierno nacional a través del Plan Nacional de Seguridad Vial.

Todo el personal que labore en el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA AS REALES debe conocer, respetar y cumplir la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre y demás normas complementarias vigentes relacionadas con la seguridad vial en Colombia, teniendo en cuenta el rol que cada persona representa para la seguridad de las operaciones de transporte.

VER ANEXO Política De Seguridad Vial firmada por el Representante Legal y las evidencias de su divulgación.

5.1 Mecanismos de divulgación

Para la divulgación de los programas y políticas que hacen parte del PESV del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA AS REALES se implementará un cronograma para la socialización de cada documento, programa o política, asimismo, el cronograma de aplicación de cada procedimiento en materia de control o procedimientos. Debe socializarse también el nivel de sanciones y las acciones pedagógicas que se establecerán para generar recordación de conductas seguras.

Además de establecer jornadas de socialización de programas y políticas del PESV, es importante mantener una información fluida en un sitio visible donde se recuerden y refuercen los temas relacionados con la seguridad vial, mediante la publicación de campañas, recomendaciones, fotografías de la actividad, felicitaciones, y todos los aspectos relevantes para mantener informados tanto a instructores- conductores como al personal administrativo del programa de seguridad vial.

Los mecanismos de divulgación en el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA AS REALES serán entonces:

- *En el proceso de inducción*
- *A través de Capacitaciones*

- *A través de campañas de recordación*

5.1.1 Medidas para evitar accidentes de tránsito a los trabajadores
Las medidas adoptadas se deben materializar en dos momentos:

5.1.1.1 In Itinere: Esto se refiere a los cuidados o estrategias que debe implementar la empresa para garantizar la seguridad en los desplazamientos mientras el trabajador se desplaza de su lugar de residencia hasta su lugar de trabajo o viceversa. Las estrategias en este sentido son principalmente pedagógicas, si el trabajador se desplaza por su cuenta y riesgo y se deben controlar las conductas de riesgo si el transporte es aportado por la empresa o se utilizan vehículos de propiedad de la empresa.

5.1.1.2 In Misión: Esto se refiere al conjunto de estrategias que debe implementar la empresa para garantizar la seguridad de los trabajadores mientras realizan su trabajo y el cumplimiento de las políticas de seguridad vial adoptadas por la empresa. Esta estrategia debe contemplar controles y acciones pedagógicas para incentivar las buenas conductas y no se violen los programas y políticas como: embriaguez, velocidad, uso de dispositivos móviles, uso del cinturón de seguridad, maniobras de riesgo y el cumplimiento de la normatividad de tránsito vigente en Colombia.

Las medidas para evitar accidentes por parte de trabajadores del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA AS REALES cobijarán a:

- **Instructores- conductores**: In Misión y In Itinere
- **Pasajeros**: acompañantes en vehículos al servicio de la empresa o trabajadores In Mision. Trabajadores de la empresa que utilizan el transporte público u otro modo para llegar a su puesto de trabajo In Itineri.
- **Peatones**: En las instalaciones de la empresa In Misión o en sus desplazamientos fuera de la empresa In Itinere.

El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA AS REALES adoptará las siguientes estrategias para garantizar la seguridad de sus empleados dentro y fuera de la empresa, en función de trabajo o fuera de su jornada laboral.

- **In Itinere:** Los trabajadores del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA AS REALES se movilizan desde sus lugares de residencia a la escuela (y viceversa) de la siguiente forma:
    - **Rutas de transporte público**: La estrategia a adoptar por la empresa se enfoca en el autocuidado para utilizar el transporte público enfocada a la utilización de paraderos, subir y bajar de los vehículos en sitios establecidos, nunca en mitad de la vía o en medio del tráfico.

- **En motocicleta**: Se recomienda para este segmento implementar estrategia pedagógica hacia el autocuidado y reforzarlo con capacitaciones para generar competencias en cuanto al manejo de una motocicleta.
- **Peatones**: Esta se trabajará desde el autocuidado con campañas, capacitaciones que generen en los peatones las conductas seguras para proteger su integridad, enfocadas en caminar por los senderos peatonales, cruzar la calle por las cebras o esquinas, utilizar los pasos elevados para peatones.
- **Vehículos propios de los empleados**: Se recomienda para este segmento implementar estrategia pedagógica hacia el autocuidado y reforzarlo con capacitaciones para generar competencias.
- **Vehículos de la empresa usados por los empleados**: En este caso se aplica la política de seguridad vial de la empresa.

VER ANEXO 9. Muestra de elementos usados como materiales de apoyo para la pedagogía.

- **In Mision:** Se debe cumplir la política de seguridad vial

Con el objetivo de dar cumplimiento a este propósito se tomarán las siguientes medidas:

- *Cumplimiento de la ley 769 de 2002, Ley 1696 de 2013, Ley 1383 de 2010 y demás leyes accesorias y decretos anexos, la resolución 04414 del INML, la ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 de 2013, la resolución 40595 de 2022 última versión, y la política internacional de la ONU que recomienda la implementación de políticas y estrategias para prevenir la accidentalidad vial, así como seguir políticas de buenas prácticas en materia de prevención y control en materia de seguridad vial.*
- *Será un compromiso constante garantizar el desempeño óptimo de los vehículos, vigilando y gestionando los mantenimientos preventivos y correctivos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros.*
- *Establecer estrategias para que los trabajadores asuman conductas seguras en las vías a través del fortalecimiento de las competencias y el control a las conductas de riesgo asociadas a la seguridad vial. El control se enfatizará sobre las siguientes conductas:*

    - *Embriaguez*
    - *Velocidad*
    - *Uso de equipos móviles de comunicación*
    - *Maniobras de peligrosas: circular en contravía, no respetar PARE o semáforo, realizar giros prohibidos, adelantar en zonas restringidas por la señalización o por escasa visibilidad.*
    - *Uso del cinturón de seguridad*

- *Cumplimiento cabal de todas las normas de tránsito*

- *Todos los trabajadores del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA AS REALES ya sean instructores- conductores u otro tipo de empleados deberán asumir las recomendaciones de la empresa en materia de seguridad vial.*
- *La Gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política de seguridad vial.*
- *Se establece el compromiso de la mejora continua de los procesos gestionados y que serán soporte al cumplimiento de los estándares de seguridad vial en el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA AS REALES*
- *La atención oportuna de la solicitud de información por parte de las entidades verificadoras, la participación en la reunión de apertura y reunión de cierre y la gestión de hallazgos resultantes de las visitas de verificación que realicen el ministerio de trabajo, la superintendencia de transporte o los organismos de tránsito.*